



## CONVOCA

Al personal docente de la UAN con grado de Doctor o Candidato a Doctor con créditos concluidos en un lapso no mayor a 6 meses y pronta titulación y con interés por ingresar al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a participar del Proyecto Institucional

### Programa para la Generación de Vocaciones Científicas

#### Considerando

Que el **Programa para la Generación de Vocaciones Científicas** es un proyecto institucional diseñado con el propósito de impulsar y acompañar al personal académico con posibilidades de ingresar al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) a partir de un proyecto de investigación financiado y aprobado con recursos 2020, del Impuesto Especial del 12% destinado a la UAN, que le permita fortalecer: producción académica, formación de capital humano, divulgación y actividades de difusión.

#### Bajo las siguientes bases:

1. Para ser parte de este Programa, **el solicitante** deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. Tener grado de Doctor o ser Candidato a Doctor con créditos concluidos en un lapso no mayor a 6 meses y compromiso de pronta titulación.

b. Comprometerse, por escrito, a estar en condiciones de calificar al Sistema Nacional de Investigadores en un plazo no mayor a 2 años posteriores a ser sujeto de apoyo de este Programa.

c. Haber sido aceptado para acompañamiento, por escrito, por un/a docente-investigador/a de la Universidad Autónoma de Nayarit.

d. Presentar un proyecto investigación con impacto social, avalado por "El/la acompañante", a realizarse en un plazo no mayor a un año.

e. El proyecto presentado deberá ser congruente con las LGAC registradas ante Prodep por parte de "El/la acompañante" y deberá especificar los productos académicos que le abonarán a estar en condiciones de calificar al SNI, según las reglas vigentes del Programa generadas por CONACYT en su reglamento vigente.

2. Para ser parte de este programa, **"El/la acompañante"** deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. Ser Personal Docente de la UAN con reconocimiento mayor a 5 años por el Sistema Nacional de Investigadores y pertenecer a un Cuerpo Académico Consolidado o en Consolidación.

b. Contar con un proyecto vigente registrado ante la Secretaría de Investigación y Posgrado.

c. Estar dispuesto a trabajar como "acompañante" de "El/la solicitante", manifestando por escrito su aceptación, desarrollando esta encomienda en un lapso no menor de un año.

3. De los requisitos del **Proyecto de investigación**

A. El proyecto propuesto por **el solicitante** deberá ser de impacto social, en concordancia con las LGAC del investigador "acompañante" y/o con alguno de los Programas Nacionales Estratégicos propuestos por CONACYT y considerados de atención urgente para el país y/o estado. Esto se deberá especificar en la pertinencia del Protocolo de Investigación.

B. El solicitante deberá presentar un protocolo de investigación que incluya:

- Planteamiento y pertinencia del problema
- Preguntas de investigación
- Objetivo general de la investigación
- Objetivos de investigación específicos
- Marco teórico y metodológico
- Calendario de actividades con metas cuantificables en productos académicos a **un año.**

• Los productos académicos deberán ser suficientes en calidad y cantidad, según el reglamento vigente de SNI para el área que corresponda, para optar en la convocatoria Sistema Nacional de Investigadores al término de dos años

C. El proyecto deberá incluir un presupuesto de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) que incluya los siguientes rubros, según sea el caso:

- Material de laboratorio
- Reactivos
- Papelería y consumibles de oficina
- Consumibles informáticos
- Libros digitales e impreso
- Software especializado
- Equipo de cómputo, impresión o fotografía
- Viáticos y material de trabajo de campo
- Servicios de edición e impresión
- Servicios de bases de datos u hospedajes en páginas
- Apoyo económico para estudiantes (licenciatura) para trabajo de campo (no necesariamente requiere realización de tesis).

4. Las propuestas serán presentadas por **el solicitante** ante la Secretaría de Investigación y Posgrado a partir de la publicación de la Convocatoria, en formato impreso y digital y deberá contener:

i. Solicitud por escrito para participar del Programa de Vocaciones Científicas, donde especifique su interés por participar del programa, el/la docente que llevará a cabo el Acompañamiento académico, la pertinencia del proyecto de investigación a desarrollar y el compromiso para participar de la convocatoria del Sistema Nacional de Investigadores en un plazo no mayor a dos años tras la publicación de esta convocatoria.

ii. Documentos que avalen la idoneidad del **solicitante y acompañante.**

iii. Protocolo de investigación y presupuesto solicitado.

Las propuestas serán evaluadas por la Comisión Especial del Programa, en donde se tomará en cuenta:

- Presentar la documentación completa según la convocatoria.
- Viabilidad y pertinencia del proyecto de investigación presentado por "el solicitante" en función de los objetivos y metas del proyecto.
- Compromiso académico mostrado por "el solicitante" en otras convocatorias y/o procesos institucionales.
- Disponibilidad presupuestal del Impuesto Especial del 12% destinado a la UAN.

Una vez evaluados los proyectos, se darán a conocer de manera pública en medios de comunicación institucionales los resultados para su ejercicio.

#### Fechas importantes

Publicación de la convocatoria	13 de julio de 2021
Cierre de la Convocatoria	13 de agosto de 2021
Publicación de resultados finales	23 de agosto de 2021
Asignación de recursos a partir del	1 de septiembre de 2021
Fecha límite para ejercicio del recurso	15 de noviembre de 2021
Entrega de informe final	30 de abril de 2022

**A T E N T A M E N T E**  
**"Por lo nuestro a lo universal"**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Proyecto realizado con recursos del Impuesto Especial destinado a la UAN Patronato 2020

